

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2020-1884 *Resolución por la que se fijan la fecha y hora de comienzo de la prueba necesaria para la expedición de los carnés profesionales que habilitan para el ejercicio de la actividad de Instalador y/o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL) durante el año 2020.*

La Orden de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, INN/21/2014, de 30 de mayo (BOC nº 117 de 19/06/2014), en adelante Orden, por la que se regulan las bases de las convocatorias de pruebas para la obtención del carné profesional de Instalador y/o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL), establece en su artículo 3 que el Tribunal Calificador, así como el lugar y fecha de la realización de las pruebas serán fijadas por resolución de la Dirección General competente en materia de industria.

En su virtud resuelvo:

Primero.- La prueba para la obtención de los referidos carnés profesionales correspondientes a la convocatoria del primer semestre del 2020, reguladas por la Orden, se realizarán el día que señala y en el horario que se indica a continuación:

Fecha: 15 de mayo de 2020.

Hora: 10:00 h.

Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio.
C/ Albert Einstein, 2 - Planta 0 (PCTCAN de Santander).

No obstante lo anterior, si por circunstancias excepcionales tuviera que retrasarse la fecha de examen y/o la hora previstas, los cambios que se produzcan se publicarán, al menos con dos (2) días de antelación, en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<https://dgicc.cantabria.es>), así como en el tablón de anuncios del citado Organismo.

Segundo.- Las solicitudes se presentarán dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Raúl Pelayo Pardo, director general de Industria, Energía y Minas.

Vocales: D^a. Pilar Gorostiaga Sánchez, jefa de Sección de Instalaciones Especiales del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

D. Marco Saiz García, jefe de Sección de Instalaciones Industriales del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Secretaria: D^a. Ana Revuelta Ponga, jefa de Negociado de Registro de Establecimientos Industriales del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Cuarto.- Las solicitudes, según Anexo IV de la Orden, se presentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden. Dicho impreso normalizado podrá descargarse desde el

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 46

portal web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://dgicc.cantabria.es/examenes-y-cursos>).

Quinto.- La presente Resolución se insertará en el tablón de anuncios de este Organismo así como en la página web citada en el apartado anterior.

Santander, 21 de febrero de 2020.
El director general de Industria, Energía y Minas,
Raúl Pelayo Pardo.

2020/1884